

PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DIAPER Y MAPER 2026

1. Documentación a presentar:

- 1- Copia del DNI del solicitante.
- 2- **Cónyuges viudos y huérfanos:** TIM o algún documento que acredite su vinculación con el Ejército que corresponda.

IMPRESINDIBLE.
- 3- **Personal retirado:** copia de la tarjeta de identificación militar (TIM).
- 4- Anexo II: Ficha de acogida.
- 5- Anexo III o IV: Ficha de acogida del Ejército de Tierra o del Aire (según corresponda).
- 6- Anexo VII: Ficha del solicitante.
- 7- Certificado de pensión actualizado.
- 8- Certificado empadronamiento colectivo.
- 9- Libro de familia.
- 10- Acreditación de la situación de discapacidad o Grado de Dependencia, si procede.
- 11- Copia del extracto bancario de los tres últimos meses.
- 12- Número de cuenta, expedido por el banco, en el que el solicitante sea el titular.
- 13- Declaración de la Renta 2025 o Certificado de Retenciones Anual, en caso de no presentar la declaración. Si la declaración es individual se debe aportar la del cónyuge, si existiera.
- 14- Documentación adicional que aporte información sobre la situación actual del solicitante (opcional).
- 15- Factura abonada por el solicitante que motivan la solicitud de ayuda. (alquiler, residencia, estudios, gastos médicos, terapias,)

2. Entrega de solicitudes:

Pueden remitirse, primero por correo electrónico a subvenciones@caritascastrense.es

Y, posteriormente por correo postal a:

Área de Acción Social de Cáritas Castrense.

C/ San Nicolás, 11 2º

28013 Madrid.

(SI SE ENVÍA LA DOCUMENTACIÓN PREVIAMENTE POR CORREO ELECTRÓNICO, SOLO SERÍA NECESARIO EL ENVÍO POR CORREO POSTAL DE LOS DOCUMENTOS ORIGINALES: Anexo II, Anexo III o IV (según proceda) y Anexo VII.

Para cualquier consulta puede ponerse en contacto con nosotros en el teléfono 915160351.